PORTE PAGO

SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

Redacción y Administración: San Martin 729-31 — AÑO II -- N.º 473 — Santa Fe, Jueves 12 de Septiembre de 1912

Subscripción adelantada

(Abonando directamente á la Administración)

Por trimestre	m/n.	5.50
» semestre	»	10.00
» año	»	20.00
Número del día	»	0.10

Se reciben avisos comerciales y fúnebres hasta las 2 a.m.

Las suscripciones podrán comenzar y terminar en cualquier época, aunque para facilitar la contabilidad, se ruega á los señores suscriptores procuren que los vencimientos recaigan en una de estas fechas: 31 de Marzo, 30 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre.

CONSULTORIOS GRATUITOS DE "SANTA FE"

Los subscriptores de SANTA FE tienen derecho á una consulta mensual, médica ó jurídica, que será atendida por los siguientes profesionales en sus respectivos consultorios.

Jurídico:
Doctores Juan B. Lepetris, José P. Milesi.

Médico:
Doctores Francisco Beltramino, Rodolfo Weskamp, Pedro Gómez Cello.

Dentista
Manuel Ruiz—Calle Tucumán 168.

Obstetricia:
Mariana M. de Fernandez.

Farmacia:
Las farmacias que oportunamente indicaremos, concederán un descuento del 50 por ciento en los medicamentos que los médicos prescriban el día de la consulta gratuita.

Para obtener la tarjeta de consulta, que entregará la administración, es necesario presentar el recibo correspondiente á la última subscripción mensual del diario.

Las consultas jurídicas de los subscriptores de la campaña serán atendidas á vuelta de correo, siempre que conste en la administración que han satisfecho el importe de la subscripción correspondiente al mes de la consulta.

— **Asistencia de enfermos pobres**
SANTA FE facilitará asistencia médica gratuita á los que acrediten en la administración su estado de pobreza.

SANTA FE

Justo descrédito

A medida que el pueblo se ilustra y somete a la crítica las instituciones y las ideas cristalizadas, éstas pierden rango e importancia.

No pocas cosas consagradas al tocarlas se vuelven polvo.

Eran cosas sin vida.

El parlamentarismo es una de ellas.

Hace tiempo que hace crisis bajo el implacable escalpelo de la crítica.

Los parlamenots hacen política porque viven de ella.

Sus legislaciones nacen enfermas de las miserias que corroen a los cuerpos que le dan vida.

Antes, tal vez tuvieron razón de ser. Parece que el Senado fué el cerebro de Roma.

Pero llegó el imperio, y el cerebro se sintió afectado de todo género de pestes.

En las primeras repúblicas modernas, los parlamentos fueron el corazón y la lengua del pueblo.

Pasaron las horas trágicas de la libertad, y con la paz, los parlamentos se dividieron en fracciones avariciosas.

No habló en ellos ni el corazón ni el cerebro del pueblo: hablaron los apetitos.

Voces de estómagos fueron sus voces.

Y cuando no voces de estómagos, gritos de pasiones bajas y secundarias.

Rara vez en ellos la independencia y la libertad tienen intérpretes inspirados.

El parlamentarismo, por esto, no ha conseguido conquistar el criterio moderno.

La mayoría de los pueblos lo sostienen como un mal necesario.

Se busca un sistema nuevo que lo reemplace con ventaja.

Se ha hecho axioma, que la moralidad colectiva es siempre inferior a la individual.

En las masas imperan las mayorías, y el alto criterio es propiedad de los selectos, que son los menos.

Una votación puede ser una razón aritmética; pero no una filosofía.

Y si es filosofía, lo es de la inferior.

Sobre la asamblea de los apóstoles fué necesario que descendiera la sabiduría divina, en lenguas de fuego.

Cuando las colectividades hacen obra santa, es porque las domina una gran pasión.

Entonces no son un cuerpo: son una alma ardorosa y activa.

Muchas esperanzas puso el pueblo argentino en el Congreso de 1912.

Se esperaba una asamblea histórica.

A los representantes ungidos por el voto popular que se incorporaban, se les creía raudal bastante para regenerar el viciado organismo.

¿Y qué ha sucedido?

El Congreso de 1912 lleva perdido un tiempo precioso en interpelaciones que degeneran en justas oratorias.

El Congreso se ha vuelto Ateneo.

Los representantes del pueblo sólo muestran un interés: probar que son dueños de un "vocabulario rico." Tan rico como vacío.

¡Ni una ley necesaria!

¡Ni una iniciativa oportuna!

¡Ni un fruto maduro!

Palabras y nada más que palabras. Flatus vocis.

La decadencia del parlamentarismo queda explicada y con ella la forma despectiva en que la ciencia política habla de los congresos.

Como siga el descanso, el pueblo tendrá que pedir a Dios que lo mire con piedad y evite que los congresos le hagan daño.

——(o)——

El subsidio a la Sociedad Rural

Al transcribir ayer las frases con que el senador nacional doctor Rafael M. Funes fundó el subsidio de 30.000 pesos acordado por el Senado a la Sociedad Rural de Santa Fe, omitimos, por una inadvertencia, hacer constar que el autor del proyecto de ley respectivo acordando dicha suma, fué presentado por el citado senador, que, según carta que tenemos a la vista, vió uno a uno a sus colegas y les pidió sus votos en favor del expresado proyecto.

Hacemos esta aclaración para dar al César lo que suyo fuere.

——(o)——

Jubilación de ferroviarios

En otra oportunidad hemos informado respecto al proyecto presentado al congreso por el diputado nacional doctor Cariés, referente a la incorporación de los empleados ferroviarios a los beneficios de la ley de pensiones y jubilaciones de la nación.

Ese pensamiento del distinguido santafecino ha tenido la más franca acogida de parte de todos los elementos bien intencionados del país y muy especialmente de los futuros beneficiados.

Entre nosotros, los empleados del ferrocarril francés, según nos lo hizo saber ayer una comisión que nos visitó, se han reunido y constituído una asociación con el objeto de prestigiar y hacer propaganda por el proyecto de referencia.

Una delegación de esos mismos empleados se ha entrevistado con el director general de la compañía del ferrocarril Santa Fe, obteniendo de éste una franca acogida, en pro de sus propósitos.

No puede ser más plausible esa actitud, pues es innegable que hay razones fundamentales para que a los empleados ferroviarios se les dispense las consideraciones y los beneficios que gozan todos los funcionarios públicos de la nación.

La comisión directiva de la sociedad formada por los ferroviarios del ferrocarril Santa Fe, continuará en su propaganda y al efecto se enviarán circulares a todos sus colegas de la república para que apoyen y manden su adhesión al congreso.

"SANTA FE" EN ROSARIO

(DE NUESTRA SUCURSAL)

INGENIERO JULIO BELLO, NUEVO INTENDENTE DE ROSARIO

Con el nuevo intendente ingeniero Bello

En la mañana de ayer y apenas llegara a su despacho el nuevo intendente municipal, ingeniero Bello, lo entrevistamos, recibiéndonos con la bondad que le caracteriza.

Después de los saludos de estilo, nos manifestó que se sentía íntimamente agradecido por los conceptos honrosos de que había sido objeto por parte del diario SANTA FE, con motivo de su reciente nombramiento.

Dice que va al nuevo puesto, inspirado por las mejores intenciones.

Hará verdadera administración y no política, porque se da exacta cuenta de las responsabilidades, que un cargo como la intendencia del Rosario, impone al gobernante.

Comprende que el estado de las finanzas, no responde en la actualidad a los progresos que día a día adquiere esta ciudad, pero cree que mediante una labor prolífica y constante, tal estado mejorará en poco tiempo.

Respecto al rumor de que se hace eco la Capital, diciendo que el gobierno le ha ofrecido un sueldo de mil pesos, nos manifestó, que no solamente es inexacta la información, sino que ni se le ha hecho mención de sueldo, cosa que no puede preocupar a los que no tienen otro propósito que servir en la medida de sus fuerzas, al progreso y bienestar de sus conciudadanos.

Como le preguntáramos sobre los proyectos de su gobierno, nos contestó que el nombramiento lo había tomado de sorpresa, de modo que aun nada podía decirnos en concreto, a no ser que su obra será el fruto del esfuerzo desinteresado puesto al servicio de los caros intereses del Rosario.

Verá, estudiará y como resultado de la experiencia y la observación, dedicará sus energías a la realización de obras saludables.

Respecto de la incompatibilidad de catedrático de la Escuela Nacional de Comercio y el cargo de intendente, nos dijo que había conseguido del ministerio de instrucción pública, el permiso necesario para aceptar el cargo y dictar las cátedras en dicho establecimiento educacional.

Mostróse después sumamente agradecido por la forma honrosa en que había sido recibido su nombramiento, tanto por el pueblo del Rosario, como por la prensa en general.

Después de una agradable conversación sobre temas diversos, nos despedimos del nuevo intendente, quien nos reiteró al final, su agradecimiento por la gentileza del diario SANTA FE.

Nueva línea telegráfica

El presidente de la Bolsa de Comercio, señor Luis Colombo, ha recibido del señor F. Ibargaray, de la Dirección de Correos y Telégrafos de la Nación, el telegrama que más abajo publicamos y que se refiere al establecimiento de una línea telegráfica de la Bolsa, directamente a Buenos Aires.

Según se nos manifiesta, está en vía de realizarse el anhelo perseguido, lo ...

He aquí el telegrama de la referencia:
Buenos Aires, septiembre 9 de 1912.
—Señor Luis Colombo.—Rosario.
Acuso recibo de su amable telegrama y formulo votos porque se realicen los benéficos resultados que inspiraron sus perseverantes gestiones.
Salúdale atte.—F. Ibargaray.

SOCIALES

JUAN J. ANDINO—

Partió para Buenos Aires, el presidente de la Sociedad Rural señor Juan J. Andino.

Va allí en representación de la institución de que es presidente, representándola en el gran torneo que la Sociedad Rural Argentina, inaugurará en breve en la capital federal.

BENEFICIO—

En la Opera, se dará el 19 del corriente, una velada musical y conferencia, que estará a cargo del doctor Franchesi.

Este festival, organizado a beneficio de la Escuela e Iglesia de la Concepción, ha de alcanzar un completo éxito dado los números del programa a desarrollarse y la actividad de las damas que lo propician.

Hasta ayer era numeroso el número de localidades tomadas por familias conocidas.

En el domicilio de la señora Fidela Ortiz de Somosa, calle Laprida 987, deben solicitarse las localidades.

GRAN FESTIVAL—

Promete asumir grandes proporciones el festival organizado a beneficio de la Sociedad Protectora de Niños Huérfanos que con tanto celo preside la señorita Susana Serov du Pessis, acto a realizarse en el Hipódromo Independencia el día 22 del actual.

En el local del Jockey Club se reunió la comisión de caballeros encargada de redactar el programa de la fiesta, el cual se hizo en esta forma:

Carrera pedestre de 400 metros; premio para primero y segundo.

Carrera pedestre de 1.800 metros; premio al primero y al segundo.

Carrera de motocicletas, 200 metros, premio al primero y al segundo.

Carrera para caballos mestizos que no hayan corrido en carreras oficiales, montados por varcadores patentados por el Jockey Club. Distancia 200 metros, premio al primero y segundo.

Carrera para gentlemans riders, para caballos que no hayan corrido en carreras oficiales. Distancia 100 metros, premio al primero y segundo.

Carrera para todo caballo que no haya ganado en el Hipódromo Independencia, dirigidos por profesionales, peso de acuerdo a la edad. Distancia 1.600 metros, premio al primero y al segundo.

Se hizo la salvedad de que este programa podría ser alterado en su orden, y podrían introducirse en él los números que la comisión creyera conveniente.

Las propuestas se aceptarán hasta el 11 del corriente.

Además, se cuenta para este festival, con el concurso de la Sociedad Sportiva Rosarina, y de un numeroso grupo de niños y niñas, que correrán diversas y novedosas carreras.

Como número de gran importancia, figura un simulacro de incendio que, de acuerdo con el jefe político, se realizará en esta misma fiesta.

ASILO DE HUÉRFANOS—

Desde anteayer, y con el mayor empeño, se han iniciado en su labor, las señoritas nombradas en comisión con el objeto de recolectar fondos para el Asilo de Huérfanos que dirigen las Hermanas Dominicas.

El resultado de anteayer, fué por demás satisfactorio, éxito que se debe exclusivamente a las señoritas que forman las expresadas comisiones y que están compuestas como sigue: señoritas María Delfina Marull y Margarita Pavia, para las calles 25 de diciembre y Buenos Aires; Amalia Gollán y Hortensia Marull, calles Laprida y Maipú; Rosario Cafferata y Celia Guesalaga, calles San Martín y Sarmiento; Rosarito Ibarra y Emma Guesalaga, General Mitre y Entre Ríos; Clementina Ibarra y Rosalía Jeuyen, Paraguay y Corrientes; María Elena R. Heriz y Elena Ghiene, San Luis y Rioja; Inés Marull Andino e Indalecia Hernández Sarguia, San Lorenzo y Santa Fe; Elisa Gollán, Felicita Shólz y Martha Palencia, Urquiza y Tucumán.

ENLACE CORONADO-COSTANTI—

Como lo anunciamos en nuestro número anterior, anoche fué consagrado el enlace de la distinguida señorita María Leonor Coronado, con el estimado caballero Federico Costanti.

A las ocho y media, tuvo lugar el acto civil en casa de la novia, siendo presenciado por un núcleo selecto de las relaciones de ambos contrayentes. Actuaron como testigos, los señores doctor José García González, Cetto Grieben, Isaías Coronado, doctor Gerardo Costanti, Rafael Frías y Rogelio L. Costanti.

Serían como las 9 y media, cuando hacía su entrada en la iglesia parroquial de N. S. del Rosario el séquito nupcial, al compás de la marcha ejecutada en el coro por una excelente orquesta.

La iglesia presentaba un aspecto hermoso, por la enorme concurrencia que había asistido a presenciar la ceremonia, como asimismo por la profusión de flores y el arreglo sencillo pero artístico, del templo.

La novia vestía un riquísimo traje de charmé blanco, adornado de encajes de Venecia; manto de encaje y guía de flores.

Todo resplandecía allí: un aroma suavísimo embargaba el ambiente, como nube impalpable, que anunciara el descenso a un otro hogar, del ángel de la felicidad; rostros que sonreían, con los encantos de las íntimas satisfacciones; música al par que suave, majestuosa; flores, luces, animación, vida, felicidad.

Formaban el séquito nupcial, la desposada María Leonor Coronado, con el doctor Miguel S. Coronado; Plácida Zapata de Coronado, con Federico Costanti; Zaida López de Coronado, con el doctor Zoilo Cantón; Elisa Costanti de Frías, con Rafael Frías; María Julia Coronado, con el doctor José García González; María Costanti de Esing, con el ingeniero Rogelio Costanti; Celia Costanti, con Juan Costanti; Sara Ereñú, con Carlos Coronado; María Zarco de Coronado, con Pedro J. Cargnado; Emma Macera de Grieben, con Otto Grieben; Emma Costanti de Peyrano, con Esteban Peyrano; Emma Fernández Oro de Sananne, con Pedro Pablo Sananne; María Teresa Grieben, con Aníbal López; María Palencia, con el doctor Mateo Quijano; Lucía Posse, con el doctor Emilio Cardarelli; Felicitas Sohle, con el teniente Pedro Coronado; Lola Oigena, con Pablo Ereñú; Dominga Cogorno de Macera, con Domingo Macera; Herminia Lucero de Defranqui, con Arturo Defranqui; Carola Machado, con Alfredo Ortiz; Inés del Solar, con el doctor Gerardo Costanti.

Terminada la ceremonia, y después de las felicitaciones, los contrayentes fueron acompañados a casa de los padres de la novia, donde se improvisó luego una agradable tertulia, participando de las delicias de tan hermosa fiesta, numerosas familias de nuestra élite social.

Notamos entre otras, a las familias de: Coronado, Costanti, Grieben, Possi, Frías, García, González, Esing, Ereñú, Peyrano, Shole, Oigena, Macera, Defranqui, Machado, Ortiz, Sugasti, Magnin, Passini, Omnés, Quiroga, Carreras, Vosco, Benegas, Cogorno, Del Solar, y otras.

Los desposados partieron anoche mismo para Córdoba.

La lista de los numerosos obsequios recibidos por esta feliz pareja, los publicaremos mañana.

EN LA ESCUELA NORMAL NÚMERO 1—

Como se esperaba, brillante resultó el festival de la Escuela Normal núm. 1, que con tanto acierto dirige la distinguida educacionista señora Arsenia D. de Arias.

Dicho acto, organizado por una comisión de niñas del 4º año del referido establecimiento, estaba formado por las señoritas Laura Varaldo, Josefina Cheler, Delicia Wageler, Anita Larrechea, Celia Palacio e Isira Vidoleti, que han contribuido eficazmente al éxito alcanzado.

Soberbio aspecto presentaba el amplio salón de actos públicos de la es...

...ccela, deslumbrante de una distinguida concurrencia que aplaudía entusiasta á cada número del programa, interpretado con toda corrección por cada una de las niñas que lo desarrollaron, y que se revelaron como consumadas artistas.

EN LA ESCUELA NÚMERO 3—

Ayer por la mañana, y con motivo del aniversario de la muerte del genial Sarmiento, se llevó á cabo en el local de la Escuela de varones núm. 3, que dirige el activo e inteligente profesor señor R. Aristóbulo Echevarría, un acto público interesante, asistiendo á él una numerosa concurrencia.

Todos los números del programa fueron llenados con notable perfección, sobresaliendo entre ellos, la conferencia dada por la maestra del establecimiento, señorita María Elena Nóbrega.

Se trató de un trabajo meritorio, que hace honor á su autora.

ECOS DE UNA FIESTA—

Brillante, bajo todo concepto, resultó la fiesta con la que se conmemoraba el aniversario de la muerte de don Domingo F. Sarmiento en la Escuela Elemental de niñas núm. 4, que dirige la distinguida educacionista señorita María R. de Puzo.

El programa confeccionado con tal objeto, se cumplió en todas sus partes, habiendo sobresalido entre otras, las alumnas Nélida y Elvira Bella, Celia Freyre, Isabel Araujo, Teresa Ballarin, Petra y Angela Pellijero, María Garralda, quienes leyeron composiciones y declamaron poesías alusivas al acto.

Lucido, igualmente, resultó el himno á Sarmiento, el que fué cerrado por más de 200 niñas, siguiendo al himno nacional.

La directora y el personal docente fueron muy felicitados.

TEATRO OLIMPO—

Esta noche se desarrollará el siguiente programa por la conocida violinista rosarina, señorita Lea Epztein:

I Ira. Parte del concierto, Tschaikowsky.
II a) Andante, Max Bruch.
b) Passaglia, César Thomson.
III Zigeunerweisen, Pablo de Sarasate.
IV a) Elegía, Klenger.
b) Mazurka, Tarzvcki.
V Non piú Mesta, Paganini.

RECEPCIÓN—

Ayer fué comunicado a los jefes de las oficinas municipales, el nombramiento del nuevo intendente.

Hoy tendrá lugar la recepción oficial.

VARIAS

Arreglo de calles

Numerosos vecinos de Echesortu han resuelto dirigirse a la Municipalidad, en el sentido de pedir el arreglo de algunas calles de ese progresista barrio, las cuales se hallan en un estado hasta cierto punto deplorable.

Con el arreglo de las cañerías de aguas corriente y colocación de algunas cunetas, se ha dejado montones de tierra, que en días de lluvia, obstaculizan completamente el desagüe, convirtiendo las citadas calles, en vías intransitables.

Si se tiene en cuenta que el tránsito en el barrio Echesortu, se hace cada día más activo, cabe pensar que las necesidades aumentarán, razón más que suficiente, para ser demostrada la justicia que asiste a los peticionantes.

De desear sería entonces, que las autoridades edilicias tomaran en cuenta la solicitud, disponiendo el arreglo que se pide.

Accidente

Esta tarde, a las 3 y 30, mientras transitaba por la calle Córdoba un agente del E. de S., al llegar a la esquina de General Mitre, el caballo que montaba se espantó, dando en tierra con el expresado agente, que recibió algunas contusiones.

Fué trasladado en coche al local del cuerpo.

Pedido de jubilación

El jefe de la Maestranza Municipal señor Pavó Gómez, se presentó a la Intendencia, solicitando acogerse a los beneficios de la jubilación.

El señor Gómez lleva va prestados diez y siete años de servicios a la administración provincial.

Banco Escolar Argentino

Quedó definitivamente instalada en su nuevo local, la benemérita institución de crédito que nos ocupa.

El establecimiento se encuentra en una era de franco progreso, mediante la confianza que el público le dispensa.

Protesta

Subscripta por vecinos del Mercado Modelo, se ha presentado a la Intendencia una nota de protesta, motivada por la falta de funcionamiento a horas hábiles de la comisión encargada de la inscripción municipal.

Secretario municipal

Aún no ha sido nombrado el nuevo secretario municipal.

Suena como candidato el señor Tobías Arribillaga.

Conscriptos maltratados

Los conscriptos destacados en Puerto San Martín, quéjanse del mal trato de los oficiales.

Homenaje a Sarmiento

Resultó lucida la fiesta de la escuela normal de varones, en homenaje a Sarmiento.

Huelga de obreros del teléfono

Esta tarde se declararon en huelga los peones colocadores, revisadores y electricistas de la empresa telefónica ... pago de haberes en los días de enfermedad y ocho horas de trabajo.

Los telefonistas no se incorporaron a la huelga.

Skating Rink

Concurridísimo el patinado de Rosario Hockey Team.

Jockey Club

Por falta de número, no sesionó la comisión directiva del Jockey Club.

BOLSA

Trigo: 7,70.
Lino: con el 4 por ciento de cuerpos extraños, 13,70.
Maíz: tipo exportación, 4,55.

TELEGRAMAS

INGLATERRA

De China

Londres, septiembre 11 — Informan de Shangai que en la espantosa catástrofe de Wenchaso perecieron, arrastrados por las aguas, unas once mil personas. La inundación cubre ahora más de diez mil kilómetros cuadrados.

Calcúlase que el número total de vidas perdidas es por lo menos tres veces superior al indicado, pues Shangai está incomunicado con los centros de la región más densamente poblados y donde se supone que hayan sido enormes los efectos de la inundación.

La aftosa

Londres, septiembre 11—Tiene preocupadas a las autoridades sanitarias las dificultades con que tropiezan para dominar la epizootia de la fiebre aftosa.

Todas las precauciones aconsejadas por la ciencia, resultaron infructuosas. En regiones declaradas limpias de peste un mes atrás reaparece el mal con mayor violencia que antes sin que pueda saberse cómo ha penetrado.

ESPAÑA

La huelga de Cataluña

Madrid, septiembre 11—Hasta hoy la mayoría del personal ferroviario de Cataluña se inclina a conceder un nuevo plazo a la empresa para la concesión de mejoras.

El ministro de fomento tiene preparado un proyecto, que cursará a las cortes, tendiente a solucionar rápidamente los conflictos obreros y estableciendo severas penalidades para los agitadores profesionales.

M. Geoffray

Madrid, septiembre 11.—Según informan de San Sebastián hoy reanudó sus conferencias con el ministro de estado, el embajador de Francia, M. Geoffray, ya restablecido de la dolencia que lo retuvo en cama.

De Melilla

Madrid, septiembre 11.—Dicen de Melilla que el general García Aldave, regresó de la excursión a Benisasar.

Se muestra bien impresionado por la actitud de los moros de Abd-El-Kader y la regia acogida que el célebre caudillo moro le dispensó.

FRANCIA

Noticias de Marruecos

París, septiembre 11.—Un despacho de Casablanca dice que, según informaciones recibidas ahí de un emisario árabe, los franceses que fueron prisioneros de El Heibor en Marrakesh, se hallan en el cuartel general del coronel Mangin y elogian al pretendiente por las atenciones que les dispensó en todo momento.

Cada uno de ellos dispuso de un servidor árabe y vivían en libertad dentro del recinto amurallado.

Las negociacions con España

París, septiembre 11.—En el ministerio de relaciones exteriores se recibió esta tarde un largo despacho cifrado del embajador en España M. Geoffray, que había conferenciado horas antes con el ministro de estado español en San Sebastián.

Créese que el despacho contiene el texto del protocolo a firmarse, propuesto por el gobierno español.

A la prensa no se le han dado informaciones sobre el particular.

ITALIA

El raid de Cagliano

Roma, septiembre 11.—El aviador Cagliano tiene terminados todos los preparativos para la travesía del Tirreno en aeroplano.

Mañana, si sigue la bonanza, intentará la travesía.

La huelga de Liorna

Roma, Septiembre 11—Hasta esta tarde no se había solucionado la huelga de los mineros de Liorna que exigen, para reanudar el trabajo, que se admitan algunos compañeros expulsados.

La dirección de la misma de Riva de Ella se niega a admitir la imposibilidad de los obreros.

ALEMANIA

Importación de carne congelada

Berlín, Septiembre 11 — Asegúrase que en vista de la carestía de la carne, el gobierno está dispuesto á permitir temporariamente la importación de carnes congeladas.

ESTADOS UNIDOS

Nicaragua pacificada

Nueva York, Septiembre 11 — El gobierno ha recibido confirmación de la noticia de ayer, informando de la pacificación de Nicaragua por haber el gobierno dominado la situación.

Ya no quedan en aquella república sino algunas pequeñas partidas de rebeldes.

CHILE

Visita de estudiantes á la Argentina

... una delegación a Buenos Aires y La Plata.

La visita se efectuará, posiblemente, después de terminados los cursos.

Conferencia

Santiago, Septiembre 11 — El ilustre profesor francés M. Sauvaire Gourlais, dió esta tarde una conferencia sobre legislación del trabajo.

BRASIL

La cuestión de Pará

Río de Janeiro, Septiembre 11—Dicen de Belem, que el doctor Lauro Sodré renunció la candidatura a la presidencia de aquel estado.

Los amigos del renunciante sostendrán al señor Eneas Martins.

REPUBLICA ORIENTAL

El censo

Montevideo, Septiembre 11—Hoy dejó terminado la comisión nacional del censo, el plan de los trabajos.

Estos se iniciarán inmediatamente, pues se desea conocer el resultado del empadronamiento para cuando se reúna la convención reformadora de la constitución.

CAPITAL FEDERAL

Fallecimiento del general Arias

LOS ULTIMOS MOMENTOS

HONORES DECRETADOS

EL SEPELIO

Buenos Aires, Septiembre 11—A la una y cuarto p. m. falleció el gobernador de Buenos Aires, general José Inocencio Arias.

Buenos Aires, septiembre 11—El general Arias falleció, rodeado por los miembros de la familia, el vicegobernador coronel de la Serna, los ministros y altos funcionarios de la provincia.

Conservó la lucidez hasta los últimos momentos, despidiéndose de todos los que lo rodeaban.

Los restos se trasladaron á una capilla ardiente, instalada en el gran salón de la casa de gobierno, donde los velan militares, funcionarios y un edecán del presidente de la república.

Todas las fuerzas provinciales rindieron honores al primer magistrado.

Mañana en tren expreso partirá de La Plata el cortejo fúnebre a esta capital para depositar los despojos en el cementerio del Norte.

Las cámaras de la provincia se reunieron en sesión extraordinaria para rendir homenaje al gobernador y decretarle honores. Designaron comisiones para que velen el cadáver. Por la cámara de diputados hará uso de la palabra en el acto del sepelio el doctor Pinedo Oliver y por el senado el doctor M. Portela.

El ministro de guerra dispuso que una brigada forme mañana en la estación Constitución á la llegada del féretro.

Buenos Aires, Septiembre 11—Esta mañana a las 8, los médicos que visitaron al general Arias constataron que le quedaban pocas horas de vida. Aplicáronle varias inyecciones de cafeína sin lograr reanimarlo y resolvieron retirarse, considerando que su misión había terminado.

Entró luego el obispo de la Plata que le suministró los auxilios religiosos.

El general llamó al vice gobernador, coronel de la Serna y a los ministros a quienes dijo que lamentaba no poder terminar con ellos la tarea iniciada. Los circunstantes se retiraron emocionadísimos.

—Por la tarde el enfermo sufrió tres ataques, el último cerca de la 1 p. m., produciéndose el desenlace minutos después.

Al conocerse la noticia, acudieron a la casa mortuoria millares de personas a presentar sus condolencias a los deudos.

Un escultor sacó la mascarilla del cadáver después que los médicos le hubieron practicado inyecciones de formol.

En la casa de gobierno, velan los restos comisiones de las cámaras nacionales y provinciales, una delegación militar, coronel Martínez Urquiza, edecán del presidente, etc.

Una compañía del regimiento 6 de infantería hace guardia de honor en la escalinata del palacio.

—Momentos antes de morir, el general Arias modificó sus disposiciones testamentarias anteriores.

—Al tener conocimiento del desenlace, el presidente de la república envió telegramas de pésame a los señores Carlos y Arturo Arias, sobrinos del extinto y al vicegobernador de la Serna, encomendando a su edecán, coronel Martínez Urquiza que presentase el pésame del gobierno nacional a los deudos.

El doctor Sáenz Peña firmó un decreto disponiendo que la bandera nacional permanezca a media asta durante tres días en los edificios públicos.

El ministerio de la guerra le tributará los honores militares de ordenanza y el del interior representará al ejecutivo en el acto del sepelio.

Se manda transcribir el decreto á los gobiernos de provincias invitándoles a adherir a la demostración de duelo público.

El vice gobernador de Buenos Aires designó al ministro doctor Sajo para que haga uso de la palabra en la Recoleta, en nombre del ejecutivo.

La cámara federal de La Plata y el Consejo de Educación, designaron oradores y comisiones para que velen los restos.

Buenos Aires, septiembre 11.—El gobierno de Buenos Aires dió un extenso decreto, acordando rendir honores á los despojos del primer magistrado.

Establece el decreto que la bandera nacional permanezca diez días izada a media asta, que se suspenda el funcionamiento de las oficinas públicas en el día de mañana y que el 21 del corriente se oficien funerales por el alma del extinto.

Invítase á los poderes legislativo y judicial a concurrir al sepelio y se ordena que se deposite una corona en la tumba, a nombre del ejecutivo.

Las fuerzas nacionales que mañana rendirán honores estarán al mando del general Arana.

... Arias e invita a los presentes a ponerse de pie en homenaje a su memoria.

Así se resuelve.

—El gobierno concedió autorización a las fuerzas policiales de la provincia de Buenos Aires para acompañar hasta la Recoleta los restos mortales del mandatario fallecido.

Buenos Aires, Septiembre 10—«El Diario» ha dado una nota discordante en el suelto que dedica al general Arias, critica su gestión de gobernante.

—Los diarios se ocupan del cambio de situación política de la provincia de Buenos Aires producido por el fallecimiento del gobernador Arias.

La mayoría preveen que actuarán ahora elementos alejados desde tiempo atrás de la política bonaerense.

Probablemente la influencia de don Marcelino Ugarte se hará sentir de nuevo, dadas sus vinculaciones con el vice gobernador, coronel de la Serna.

Buenos Aires, Septiembre 10—El presidente de la república envió á La Plata al teniente Campos, encargándolo de de depositar una corona de bronce en la capilla ardiente del general Arias.

BUENOS AIRES, septiembre 11—El general Arias contrajo la enfermedad que ha puesto fin a su vida, durante el viaje a Mendoza.

Recorrió entonces un gran trayecto, sentado en el miriñaque de una locomotora, acompañado por el gobernador de aquella provincia, señor Ortega.

—Los restos saldrán mañana de La Plata en tren expreso.

Para rendir honores, formarán en la plaza Constitución los regimientos 3, 4 y 7 de infantería, 2 de caballería y 2 de artillería, al mando del general Jones, y no del general Arana, como se dijo hoy.

—En [illegible] las [illegible] tros después del sepelio.

Cámara de diputados

MINUTAS Y SANCIONES

SUBSIDIO A SOCIEDADES RURALES

BUENOS AIRES, septiembre 11—Los diputados, después del discurso fúnebre de Agote, sancionaron: una minuta de Méndez Casariego, reclamando del ejecutivo la provisión de agua potable en varios puntos de Entre Ríos y entre ellos a Villa Rosario.

—A moción de Cantilo, se introducen modificaciones a la ley sobre impuestos a los perfumes y específicos sancionada por el senado, exceptuándose a aquellos que sean medicinales.

—El proyecto Gonnet, declarando de propiedad del estado los fósiles y restos arqueológicos, adquiriéndose también las concesiones de Ameghino.

—El convenio del ejecutivo con la municipalidad, sobre traspaso del terreno para la construcción del edificio para el museo nacional.

—Se rechaza la moción de preferencia de Terán, para tratar los proyectos sobre obras públicas.

—Se sanciona definitivamente la ley acordando un subsidio de 30 mil pesos a la Sociedad Rural de Santa Fe y 10 mil a la de Río IV.

—La colectividad otomana solicita el pronto despacho del proyecto sobre colonización por capitalistas presentado por Saavedra Lamas.

El gobernador Crespo — Candidaturas — Promesas del Dr. Ramos Mexía — Billetes falsos.

BUENOS AIRES, septiembre 11—El gobernador de Entre Ríos conferenció esta tarde con el presidente de la república.

—En los círculos socialistas se cree que los socialistas presentarán la candidatura del doctor Nicolás Repetto, distinguido cirujano, cuando se convoque a elecciones para llenar la vacante dejada por renuncia del diputado Manuel Augusto Montes de Oca.

—Según noticias de Corrientes, para la diputación nacional, vacante por fallecimiento de don Pedro Celestino López, suenan los nombres de los doctores Solari y Bonastro.

—Se dice que el ministro de obras públicas ha hecho promesa a varios congresales de concederles compensaciones si sancionan el proyecto de emisión de bonos por 25 millones de pesos, para la construcción de ferrocarriles y obras de fomento en los territorios nacionales.

—El directorio del Banco de la Nación Argentina denunció a la policía ...

...punto más importante de la ciudad, se compone de 648 metros 50 centímetros cuadrados de superficie.

Los interesados que deseen realizar esta operación, pueden tratar en el estudio del doctor Amadeo Ramírez, calle 9 de Julio núm. 701.

Instrucciones

Por el departamento de obras públicas, se dieron instrucciones al agrimensor señor Vázquez, para que practique mensura en una propiedad del señor Antonio Cora, ubicada en el departamento La Capital.

Pedido de telégrafo

Un núcleo de vecinos de la Estación Mocel, ha solicitado de la dirección de correos, la instalación de una oficina de telégrafos, completando así la instalación de servicio de ambas categorías.

Estadística mensual

Durante el mes de agosto, se han conducido por el F. C. S. F. productos en las siguientes proporciones:

Cereales, 39.000 toneladas; maderas, 72.000 toneladas; mercaderías generales, 36.000 idem; naranjas, 90.

Vagones entre Resistencia y Barranqueras, ganado vacuno, 19.000 cabezas, arrojando el movimiento de pasajeros, un total de 85.000.

Chinato Garda

Hemos tenido el gusto de recibir la visita del representante de la casa Victor M. Piaggio, de Buenos Aires, agentes generales para la venta en Sud-América del «Chinato Garda», uno de los productos más justamente estimados entre los de su género, como estimulante y generador de excelente apetito.

Motiva el viaje de dicho señor, más que la propaganda y el afán tan legítimo del comerciante de dar salida al artículo, el deseo de desvanecer la especie que algún competidor propalare en contra del «Chinato Garda».

A tal fin, pide a los consumidores se fijen en la certificación de la oficina química de Buenos Aires con el análisis del tónico, declarándolo apto para el consumo, que lleva cada botella.

Lo recomienda a los inteligentes, en la seguridad de que han de apreciar el exquisito producto en su verdadero valor como aperitivo estimulante.

Sentencia notable

Por absoluta falta de espacio, no publicamos hoy la notable sentencia dictada por la segunda sala del Superior Tribunal, en el proceso por homicidio a su esposo que se le seguía a Dominga Cafaratti de Marengo.

La empezaremos a publicar mañana.

Por los hoteles

Damos a continuación la nómina de pasajeros que desde ayer se alojan en el «Gran Hotel Roma»:

Señores Carlos A. Marc, Ano es Conti, familia de Sciut, señora Pendomo e hijo, Mariano Zárate, Pedro Espinosa, José Polasti, Antonio Cima, señora Avaldi, Francisco Godoy, Carlos González, J. Zabal y señora y P. Lavalloi.

En el hotel «Italiano», se hospedan los siguientes pasajeros:

Señores Francisco Giutis, Kaiser Séptigo Della Casa, Francisco Escalante, Lagermiarsino y señora, S. Velewyct, W. y German, Arnoldo Graua, Enrique Valls, Teniente Juan Toné, capitán Abel J. Navarro, Héctor Bergada, Santiago Elías Barrea, Arnoldo Groflaer, Salinas y González, Vicente del Valle, Contarino, Bartolomeo Truvol, Angel M. Alcain, Evaristo Bertoglio. C. Leal, Wallis, Carlos Mora, Borrigón, Barrutiete, Joaquín de Cristóbal, Hernán Olvit, Juan de los Heros, Carlos Jaravell, Pedro Catalus, Tomás Hearn, Rómulo Alvergoli, E. Vills, José Grazlate, José R. Rol, Cristóbal Manzin.

"P. B. T."

Esta noche se pondrá en venta el número 407 de P. B. T. Según nos lo comunica la dirección de la revista, tendrá el número un escogido material de lectura e información de actualidad extranjera y nacional.

Asistencia Pública

En el día de ayer, hubo en esta repartición el siguiente movimiento:

Recetas despachadas 87, enfermos atendidos en el consultorio 47, visitas 6, ambulancias 2, partos 1, desinfecciones practicadas 3, enfermos enviados al hospital 2, heridos en asistencia en la sala de curaciones 12.

Estado del río

Santa Fe, bajó 2 centímetros.
Colastiné, id. 3 id.
Corrientes, id. 6 id.
Formosa y demás puntos, sin aviso.

EL ASESINATO DE STEIN

AUTO DEL JUEZ DOCTOR RIVERA

Prisión del Sr. Sommer y de Reyna Roldán

(Continuación)

...su sentido. El declarante estuvo presente, pero no firmó la carta, sino que lo hizo Sánchez; y a los pocos días después, sin recibir contestación Reyna de Esperanza, se vino a Santa Fe, habló con Sánchez y al saber que el declarante se encontraba en la fonda de Maure, en el Mercado, se fué a buscarlo y lo llamó afuera y allí le dijo que había estado con Sánchez, a lo que el declarante le dijo: «que ese era el que le había hablado y el que le había escrito, y Reyna le contestó que se volvía a Esperanza porque tenía que hablar con los muchachos, y estaba muy apurado, y tenía miedo que lo tomaran porque sabía que de la comisaría de investigaciones lo seguían, preguntado: si sabía a quién quería hacer matar Reyna, si era por cuenta propia o ajena, contestó: «que no sabe absolutamente nada más al respecto (fs. 623 y 624).

Declaración de Petrone

Salvador Natalio Petrone, dice: que en efecto, estuvo José Carlos Sánchez con un sujeto cuya filiación coincide con la que se menciona (Pallero), y estuvieron tomando uno o dos litros de vino y que después tuvieron un incidente entre ellos, de poca importancia, y le parece recordar que ese sujeto, cuyo nombre no conoce, le quitó a Sánchez una escarapela y una medalla de las titu'adas radicales que llevaba en la solapa del saco (fs. 617 vta.) Lo que confirma Pallero, diciendo: que con motivo de estar algo divertido, después de haber estado bebiendo en el almacén, enfrente a la peluquería de Medina, y tuvo por origen una medalla y escarapela que tenía Sánchez en la solapa del saco (fs. 625 vta.) Las declaraciones de Pallero, Sánchez y Medina, tienen diferencia sólo en los detalles, siendo contestes en lo sustancial, y no puede creerse que Pallero ignorase el nombre de la persona que debía ser muerta, cuando se prestaba a servir de intermediario entre Sánchez y Reyna, y se ocupaba en buscar un ejecutor, como con claridad lo expresan las declaraciones transcriptas, pues no se conforma con darle la noticia a Sánchez, de que había una persona que buscaba quien se animara a matar a otra, sino que le dice que le escriba indicándole a quién debe dirigirse y cuando Reyna viene, todavía le dice: «que ése (Sánchez), era el que había hablado».

Un revólver sospechoso

La declaración de Sánchez, viene a coincidir con la de Escudero, pues aquél afirma que el candidato a ser asesinado, era un periodista coalicionista y éste, que era un gringo de Esperanza y es sabido y está probado en autos que esa era la profesión y filiación política de Pedro Stein, quien era alemán de nacimiento, (vulgo gringo)...

...mero 347, cargado con seis balas, que reconoció, expresando que lo tiene por habérselo prestado, hace 6 u 8 meses, don Rodolfo Sommer (fs. 248) y como coincidiera el calibre con el de la bala extraída del cadáver de Stein, por los médicos forenses Dres. Saurit y Picazo al practicarle la autopsia, se designó a los peritos Teniente Coronel del E. N. don Andrés T. Bruzzone e Ing. Eugenio Legier, para que determinaran si era de la misma arma secuestrada y llegan a la conclusión: «que la bala rotulada «mortífera» haya sido tirada por ese revólver o por otro de igual calibre y longitud, no cabe la menor duda, por cuanto es de las mismas con que actualmente está cargada esta arma y corresponden al calibre, habiendo únicamente perdido los anillos del gollete adonde termina la bala, debido a la fuerza de propulsión que le imprime la pólvora al ser inflamada a la presión de la bala adentro del cañón, para tomar la dirección que le imprime el rayado del mismo.

Al afirmar que ha sido tirada por un revólver Smith Wesson de doce milímetros, es porque conserva grabadas las señas del rayado a que hago referencia en el párrafo anterior» (fs. 491) y es del caso hacer constar que las balas del revólver secuestrado, no son de las comunes, sino de las llamadas «encamisadas» porque las balas de plomo están completamente escondidas dentro de la cápsula y son las únicas que acostumbra a usar Reyna en ese revólver según su confesión (fs. 331).

Una carta

Las declaraciones de testigos examinadas y el informe pericial, constituyen presunciones e indicios que cuadran perfectamente en todos y cada uno de los incisos del artículo 327 del Código de Procedimientos en lo Criminal, y por lo que hacen plena prueba y demuestran acabadamente la responsabilidad de Juan Reyna Roldán, como autor principal en el delito que motiva el sub-judice, y más si se tiene presente que según Rosendo Farías, en noviembre o diciembre del año pasado anduvieron en Esperanza Nicéforo Arce (a) Marcco, y Ramón Ardiles (a) La Bruja, con quienes conversó preguntándoles con qué objeto andaban por allí; y ambos le dijeron, que hacía seis o siete días que estaban allí y habían venido por un llamado de Reyna para su encargo. Nicéforo Arce, le dijo: que tenía una carta de Reyna la que también le mostró al declarante en ese acto en la que poco más o menos le decía: «Véngase con un amigo bueno, que tengo una comisión secreta que darle, donde podrán ganarse de trescientos a mil pesos; aquí, les explicaré de lo que se trata».

Esa carta, cree el declarante que es de puño y letra de Juan Reyna Roldán o a lo sumo, hecha por una hija de éste; que el declarante después de esperarse...

...ea y el que le quiere encargar ese negocio no es muy bueno, mejor que no hagan nada, no se comprometan y retírense, váyanse; que los aconsejó en ese sentido, y esa misma noche los nombrados Arce y Ardiles, se fueron para sus pagos y esto se lo dijo porque también le parecía que Reyna Roldán no tendría plata para pagar. Agrega, que cuando conversó con Arce éste le dijo: «que para hacerlos venir a Esperanza, Reyna les había dado ya 300 pesos para sus gastos y no sabe si Reyna o Sommer, les abonaron los gastos de hospedaje o si ellos lo pagaron con la cantidad recibida» (fs. 415, 416, y 419). Coincidiendo esta deposición con lo afirmado por Escudero de que Reyna le había manifestado «que ya había visto otras dos personas para esto mismo de golpear al gringo y les había pagado ya y que éstos se lo fumaron pues le comieron la plata y no hicieron nada» (fs. 440 vuelta). También Farías declara (en 21 de junio): «que hace como nueve meses más ó menos que le escribió una carta a Gregorio Salinas por orden y mandato del señor Rodolfo Sommer de Esperanza, pidiéndole o diciéndole: que piden unos amigos de Esperanza que a tengo dos hombres que conozca como para que lo acompañen en los trabajos políticos que sean de confianza, que serían bien pagos; que Salinas le contestó al declarante que si tenía, pero, que le mandaran pasajes para ir a Esperanza, que allí se arreglarían; la contestación que le mandó Salinas al declarante se la dió a Sommer y no sabe qué hicieron de ella ni tampoco si le contestaron a Salinas, si le mandaron pasajes ni si fueron a verlo, pues el declarante ya no tuvo más que ver en el asunto ni averiguó qué fin tuvo» (fs. 417), después rectifica la declaración pero únicamente en la parte que dice: «que la carta la escribió, por orden y mandato de Sommer, pues fué por pedido de éste».

Declaración de Sommer

(fs. 443 vta.). Sommer dice: que recuerda que hace varios meses y con motivo de los trabajos políticos se le apersonó el nombrado Rosendo Farías y le manifestó que tenía unos amigos de confianza que les podrían acompañar cuando salieran afuera, contestándole el declarante que no tenía nada que decirle y que si quería hacerlo hablara con los dirigentes y que después de bastantes días se le apersonó nuevamente diciéndole que había recibido una carta-contestación que vendrían las personas de las que seguramente le había hablado, despachándolo el declarante, ni recuerda en qué forma, presumiendo que el objeto era sacarle dinero, todo lo que hizo espontáneamente Farías» (fs. 442). Careados Sommer y Farías, el primero sostiene sus dichos y el segundo dijo: que sostenía su dicho, pero que lo aclaraba en el sentido de que había comprendido que le pedían así, pero que le avisaría, así es que cuando a los muchos días después al recibir una esquela en que se decía más o menos lo siguiente: si tiene oportunidad de hacer venir dos hombres de confianza escribales, pues es para instalar un club (no recuerda el declarante si en Rafaela o en San Cristóbal), siendo para acompañar a los amigos que irían allí. Esta esquela venía escrita en un papel de cartas y con lápiz, firmada al pie con el nombre de Sommer, ignora si era auténtica o no y que esa esquela fué entregada en casa del declarante a su familia por una persona que cree sea de la orilla sin poder precisar quién es. El señor Sommer agrega: que no recuerda haber nunca escrito la esquela a que se refiere el señor Farías» (fs. 465 y 400). La carta escrita por Farías a Salinas y de la que tenía conocimiento Sommer como se desprende de lo transcripto, dice textualmente: «Esperanza, diciembre 12 de 1911.—Señor Gregorio Salinas.—Estimado amigo: La presente es para saludarte y en la misma te digo se necesita un hombre o dos pero de aquellos que sean hombres y confianza y como se que vos tenés amigos de estos si te parece alguno de los Toranceios si te parecen que sean buenos que es como para acompañar un hombre en la elección que lo que es 3 o 4 cientos pesos yo me comprometo hacérselos dar y si encuentras estos hombres me abisas para hirlos a traer porque se necesitan pronto y sino encuentras también me abisas enseguida asies que espero tu pronto contesto estamos necitados bien decime como les ba a Vds. por hoy recuerdos a toda tu familia tu amigo —Rosendo Farías. — Nota si me encuentras uno bueno boz tampoco quedarás desconforme hacemé todo lo posible».

Otros indicios

Esta carta la contestó Salinas por medio de Ordóñez y Farías entregó esa contestación a Sommer, ignorando qué resultado dió ni qué fin tuvo. Como consecuencia de la contestación, a los pocos días, sin recordar cuántos transcurrieron, dice Salinas, llegó a su casa en Tres Reyes Juan Reyna Roldán, diciéndole que iba a buscar un hombre de confianza para pegarle una paliza a un hombre de Esperanza o matarlo. La carta transcripta es reconocida por la esposa de Farías como que ella la escribió. Aquí aparece probado plenamente que Farías escribió la carta a Salinas y que éste contestó: que de ello tuvo conocimiento Sommer y que Reyna Roldán fué a Tres Reyes a hablar con Salinas, surgiendo una pregunta ¿cómo supo Reyna Roldán que Salinas tenía hombres de confianza? Pues no es lógico suponer que sin conocerlo, y al verlo por primera vez, sin siquiera saber cómo se llamaba, le dijera que iba a buscar un hombre de confianza para pegarle una paliza a uno de Esperanza o matarlo. La idea con ese...

...ca una. ¿Cuál era ese vínculo? No podía ser otro que el cambio de correspondencia habido entre Farías y Salinas. ¿Sería Farías quien lo puso en antecedentes a Reyna Roldán? No, pues éste dice: «que habló solamente una vez con Farías, y de esto hace ya mucho tiempo y fué para pedirle explicaciones porque Farías le había amenazado y al interpelarlo el declarante en la puerta de su casa en una pasada que había Farías, éste se le humilló dándole toda clase de explicaciones que no había sido nada, que lo había hecho en un estado de ebriedad, que no hiciera caso: todo concluyó en eso no más, se retiró Farías y no volvió a hablarlo más hasta la fecha y hasta ni se saludan tampoco, aunque muy pocas veces tuvieron desde entonces oportunidad de verse».

(Continuará).

—(o)—

EL PATRONATO RELIGIOSO

RESOLUCION DESCONOCIDA

NOTA DEL OBISPADO

Lo que se preveía. El obispado ha oficiado al gobernador de la provincia, haciéndole saber que no es posible dar cumplimiento a la resolución referente a la suspensión del cura párroco de Villa Gobernador Gálvez.

Las razones en que funda esa negativa, están en la nota siguiente:

Santa Fe, septiembre 9 de 1912.

A S. E. el señor gobernador de la provincia, doctor Manuel J. Menchaca
S/D.

Exmo. señor:

Acuso recibo a la nota de ese Superior Gobierno, comunicándome haberse resuelto, en gestión seguida por parte interesada en reclamar el terreno en que se ha levantado el templo de pueblo Gobernador Gálvez, que el curato ha sido mal provisto y que debe cesar su funcionamiento.

Protestando mi mayor consideración por la autoridad constitucional de V. E. pero cumpliendo mi juramento prestado ante la suprema autoridad nacional como obispo diocesano, «de reconocer el alto patronato de la nación, quedando salvadas las leyes de Dios y de la Iglesia», debo manifestar, en respuesta, que no es posible dar cumplimiento al decreto de la referencia, por estimar que el ejercicio del patronato reside en el congreso y en el presidente de la nación con sujeción a lo dispuesto en la constitución nacional.

Tengo a mi vez, la honra de comunicar a V. E., que me he dirigido al Exmo. Gobierno de la Nación, reclamando su intervención, necesaria en el caso, según mi criterio, y que por lo tanto ha de dignarse V. E. suspender todo procedimiento al respecto, en homenaje, además, de la paz pública y de la armonía de las potestades civil y eclesiástica de los gobiernos que respectivamente presidimos.

Dios guarde a V. E.—Juan Agustín, obispo de Santa Fe.

—

Sobre este mismo asunto se dirigió al ministro del culto la nota siguiente:

Santa Fe, septiembre 11 de 1912.

A S. E. el señor Ministro de R. E. y Culto, doctor Ernesto Bosch.—Capital Federal:

El obispo de la Diócesis de Santa Fe que suscribe, después de presentar sus respetos a V. E., viene a solicitar su superior intervención y solución en el conflicto suscitado por el Exmo gobierno de esta provincia, que pasa a referir la presente nota.

De la manera más silenciosa e inopinada se ha producido por el P. Ejecutivo de la provincia el decreto cuya copia acompaño.

«Resulta así que a solicitud del apoderado de una señora, María Luisa Matti de Mosconi, se recaba del gobierno se disponga y notifique por intermedio de la Curia Eclesiástica al cura de Villa Gobernador Gálvez, la completa cesación en su ministerio religioso en el templo de la localidad, por ser de propiedad de su mandante, con orden de inmediato retiro de las dependencias que personalmente ocupa». Y resulta del mismo decreto que el P. Ejecutivo considera que no existe constancia alguna en sus oficinas de haberse autorizado la creación de un templo en el referido inmueble, ni de la provisión del curato; que considera también que es inherente al gobernador el ejercicio del patronato como facultad derivada de la soberanía del Estado, y como poder no delegado al gobierno federal por la constitución nacional en la presentación y remoción de los curas, beneficiados, menores de las iglesias catedrales, habilitación de capillas, erección y división de curatos, etc., mediando, además, la delegación expresa del Ejecutivo federal por decreto de 1º de marzo 1855; «que considera igualmente que, producido el caso ocurrente y no mediando consentimiento del Ejecutivo para la erección del templo y provisión del curato, surge la obligación de restablecer el ejercicio de un derecho imprescriptible por naturaleza, y que si ha podido desconocerse en el hecho por virtud de prácticas amparadas en el silencio y la pasividad del gobierno, no puede renunciarse, máxime cuando es reclamado legalmente, por todo lo cual se resuelve: «declarar que la erección del templo y provisión del curato en el inmueble de doña María Luisa Matti de Mosconi, no están autorizados por el gobierno de la provincia, debiendo, en consecuencia, cesar aquí en sus funciones».

Ahora bien, Exmo. señor, la decisión gubernativa precedente, lesiona profundamente los derechos de la iglesia que las leyes del país que he jurado respetar, salvando los derechos de Dios y de la iglesia; y es además infundado por cuanto todo ha pasado con arreglo a derecho y no por negligencia de las autoridades, como se afirma.

Yo no puedo quebrantar el juramento del grave ministerio a mi cargo, permitiendo que otra autoridad que la del Exmo gobierno de la Nación ejercite el patronato de la iglesia argentina y mande cerrar templos consagrados solemnemente al culto, lo que sería fomentar el caos social y las conflagraciones religiosas; ni puedo tampoco faltar otra vez a mis deberes, sino levantara enérgicamente mi voz contra actos que considero absolutamente nulos ante la Constitución de la Nación e invasores de mis fueros episcopales.

La materia, según V. E. lo sabe perfectamente, viene regida por los artículos 67, inc. 19 y 86 incisos 8 y 9 de la Constitución Nacional. Por la primera disposición se declara facultad del H. Congreso la de arreglar el ejercicio del patronato en toda la Nación.—Por las segundas disposiciones se prescribe que es atribución del P. Ejecutivo ejercer dicho patronato nacional.

Es pues de toda claridad que hay un error indisculpable en el decreto de que me quejo, por extralimitativo al afirmar que el señor gobernador de Santa Fe, ejerce el patronato como facultad no delegada al gobierno federal en la Constitución de la Nación; es todo lo contrario, porque se trata de una facultad neta y absolutamente conferida al congreso y al presidente. No podría ser tampoco de otra manera, por cuanto si las provincias ejercieron también el patronato de la iglesia, sería el caso de facultades concurrentes, las que harían peligrar la paz pública, no menos que pondrían en más de una ocasión en conflictos de peor carácter a la nación con el Sumo Pontífice: concurrencia imposible y conflictos que no deben existir jamás, desde el momento que el artículo 108 de la Constitución Nacional prohibe que las provincias puedan ejercer el poder delegado a la nación, y desde que ella declara también en el artículo 5, que, es requisito para que la nación ampare a los gobiernos de provincia el que éstas se den sus constituciones concordantes con los principios, declaraciones y garantías de la Nacional, y por último, cuando se dispone también en el artículo 31 que las leyes y aún las constituciones provinciales que no se ajusten a la Constitución Nacional, no tienen valor alguno.

No es esto sólo, Exmo. señor. El señor gobernador de Santa Fe, invoca subsidiariamente un decreto nacional de 1º de marzo de 1855, delegando (dice) en el gobierno local, las funciones del patronato para la provisión de curatos; pero también es lamentable que tenga que señalar la nueva informalidad de esta afirmación que, como todos saben, la Constitución Nacional vigente, data de 1860, o sea la reformada entonces; y que, por tanto, lo que podría haber sido pertinente fuera citar algún decreto nacional «dentro del imperio de la constitución vigente».—Solamente así excusaría V. E. me detuviera a apreciarlo y comentarlo.

Por lo demás Exmo. Señor, estas afirmaciones están asentadas por autoridades irrecusables. Ningún estadista, ni tratadista de derecho constitucional sostiene que los gobiernos de provincia ejerzan el patronato de la iglesia, en calidad de vicepatrono. Esta confusión era posible antes de la Constitución Nacional, pues que los virreyes y los intendentes de provincia, ejercieron el patronato de los reyes de España, los uno como vice patronos y los otros como subdelegados; pero esta legislación unitaria por tratarse de un solo poder político, desapareció con la organización nacional que hizo de la materia, atribución exclusiva del congreso y del presidente de la nación, por las importantísimas razones de orden público y armonía con la Santa Sede que he indicado, de manera que aun cuando algunas constituciones de provincia siguieran consignando en ellas la vigencia del vicepatronato español, sólo deben verse disposiciones desprovistas de todo valor legal, según el artículo 31 de la Constitución Nacional.

El señor doctor Montes de Oca, competentísimo maestro y autor del tratado de enseñanza oficial universitaria, que es quien más concede a los gobernadores, dice textualmente lo siguiente: «las provincias, por precepto constitucional, se reservan todo el poder que no haya sido delegado a la nación, pero cuando esta delegación es explícita, no cabe duda de que las provincias carecen de facultades concurrentes, sobre todo si son inconciliables con las del gobierno federal. La constitución ha determinado que el presidente ejerce el patronato, y que no es dada a las autoridades locales de los Estados reglamentar las funciones que corresponden al P. Ejecutivo de la nación. Es el Congreso quien debe dictar la ley sobre el ejercicio del patronato, y no es dado tampoco a las legislaturas provinciales anticiparse a la sanción del Congreso, y señalarle la norma de conducta que ha de seguir. Las provincias pues, no pueden legislar en materia de religión, no podrían dictar disposiciones sobre libertad de cultos; no podrán impedir el ejercicio del patronato; no podrán tampoco pronunciar la independencia de la iglesia, etc. Y agrega que no habría, sin embargo, dificultad para conferir a los gobernadores vicepatronos a los efectos de la delegación que en ellos haga el gobierno federal». (Doctor M. A. Montes de Oca, curso de derecho constitucional tomo I, página 144 y 145).

Tampoco es esto solo, Exmo. Señor. Prescindiendo de la absoluta incompetencia del Señor Gobernador de S...



ANGELA ARIAS DE TORRES
(Q. E. P. D.)
Falleció el 11 de Agosto de 1912
CONFORTADA CON LOS AUXILIOS DE LA RELIGIÓN

María, Claudio, Ana, Angela, Aníbal y Adolfo, hijos Enrique Rucq, Rafaela del Sel y Sara Arias hijos políticos, nietos, Juan I. Arias hermano (ausente), sobrinos y demás deudos invitan á sus relaciones y personas piadosas á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma en el funeral que se rezará en el Templo de N. P. San Francisco el sábado 14 del corriente á las 9 a. m.

Habra misas desde las 6 a. m. El duelo se despide por tarjeta.

Presidente de la Nación, su decisión sería igualmente errónea. Como enseña el profesor ya citado de la Universidad Nacional, la extensión del derecho de Patronato y la forma de su ejercicio están legislados por la misma constitución y por la Recopilación de Indias vigente en la actualidad en cuanto no haya sido derogada por disposiciones ulteriores; y agrega, al Patronato compete, ... 2º autorizar la erección de iglesias, monasterios, lugares píos, capillas, etc. (páginas 139 y 140).

Según el doctor Vélez Sarfield, ese derecho de Indias dispuso lo siguiente al respecto: 1.º que los obispos puedan habilitar oratorios y capillas en poblado y despoblado cuando lo exija la necesidad, bien que con conocimiento del Patrono; 2.º opina el doctor Vélez que las leyes, una vez elegidos los obispos, deben rodearlos del poder necesario para administrar la Iglesia, dejándose al Diocesano la provisión de los demás beneficios; igualmente, que la creación de los templos debe sujetarse únicamente a la licencia del Prelado. (Dr. Vélez Sarfield; Derecho Público año 1871, capítulo XXII). Derecho de Patronato, pág. 20 adelante, y cap. XXII págs. 152 y 151).

Por último, Exmo. Señor, corresponde también que llame particularmente la atención de V. E. sobre la singular gravedad del procedimiento empleado para violar las atribuciones del Episcopado. La señora de Mosconi aparece ejerciendo una acción de derecho común o civil reivindicando el terreno en que se levantó el templo del pueblo Gálvez y de esta acción de que no es ni puede ser juez el Señor Gobernador de la Provincia, puesto que está solemnemente prohibido a los Ejecutivos Nacionales o Provinciales la concentración de los poderes ejecutivo y judicial, ha conocido dicho Señor Gobernador, ha resuelto con todo un fallo extraño, vale decir, el reconocimiento de un derecho privado, puesto que se otorga lo que se pide, pero por razones de Patronato...

Si el obispado hubiese sido demandado ante la autoridad competente, habríase defendido su derecho, demostrando que la señora de Mosconi carece del dominio que invoca y además que, aun cuando lo tuviese, tal dominio no implicaría el del Templo y sus dependencias, que pide se abandonen y desalojen; pero en la forma altamente irregular con que se ha procedido para fallarlo sin competencia, sin audiencia y sin pruebas, encuentro una extraordinaria gravedad para los derechos y atribuciones del Diocesano, no menos que para la tranquilidad pública, amenazada con «Decretos análogos».

Espero que V. E. se dignará acoger mi representación con toda la importancia y urgencia que reviste, resolviendo en definitiva, como lo solicito: 1.º Requerir a la brevedad posible los antecedentes de esta queja y reclamación al Señor Gobernador de la Provincia, antes que realice la orden de clausura del templo; 2.º Declare que el Señor Gobernador carece de las facultades que se ha atribuido y desconocer eficacia al Decreto de que me quejo, por tratarse de atribuciones privativas del Exmo. Señor Presidente; 3.º Que la señora de Mosconi ocurra a donde corresponde a ejercitar su acción reivindicatoria, si así viere convenirle.

Dios guarde a V. E.—Juan Agustín,

CASA DE GOBIERNO

La anexión del Chaco

El gobernador se dirigió a los diputados nacionales de la provincia, solicitándoles apoyen el proyecto de anexión del Chaco a Santa Fe.

A este respecto el doctor Francisco P. Moreno, telegrafió manifestando que no había podido ocuparse del asunto por haber estado enfermo, pero que le prestaría su más decidido apoyo.

Rural de Rafaela

A la Sociedad Rural de Rafaela, se le hizo saber que el gobierno hará lo posible por incluir en el presupuesto para 1913 el subsidio de 25 mil pesos que solicita.

Desagüe de Arrufó

Entre los asuntos que se enviarán a la legislatura para ser tratados en las sesiones de prórroga, posiblemente irá uno autorizando los desagües de la Colonia Arrufó.

Denuncia desestimada

No se hizo lugar a las denuncias formuladas por don Salvador Scola, contra el juez de paz de Berabebú.

Licitación aprobada

Fué aceptada la propuesta de don J. Fermín Robles, para proveer de formularios y libros a la oficina de marcas y señales, por la suma de pesos 2100, y se mandó pasar el expediente al escribano de gobierno, para otorgar el contrato respectivo.

Renuncias y nombramientos

Se nombró oficial inspector de la jefatura de la capital, a Armando Reigosa.

—Nombróse expendedor de guías en Serodino, en reemplazo de José María Delgado, que renunció, a Gerónimo Morales.

Nómbrase bibliotecario de la dirección general de estadística, en reemplazo de Angel Lapieza, a Antonio Pegasano.

Pago de un sueldo

Autorízóse a la dirección de obras públicas, para que abone al sobrestante de la construcción de la escuela fiscal de Sastre, un mes del sueldo que le corresponde por servicios del 10 de marzo al 10 de abril.

Comisiones de fomento

Aprobóse la ordenanza sobre impuesto de alumbrado, presentada por la comisión de fomento de Florencia.

—Reorganizáronse las comisiones de fomento de Saguier, Lehmann y Atalaya, designándose a los señores Andrés B. Chiandino, José Gianotti y Juan Betelo, para la primera; a Emilio Olivier, Francesco Serafla y Enrique Humber, para la segunda; y para la tercera, a los señores Bautista Salera, Enrique Hugentobler y César Campomar.

—Se aceptó la renuncia presentada por José Micheloni, miembro de la comisión de fomento de Montes de Oca, y se nombra a Francisco Pallavicini.

—Nombróse miembros de la comisión de fomento de Berna, a los señores Adolfo Irig, Eugenio Calzi y Federico Ramseyer.

—Aprobóse el balance y comprobantes correspondientes al año 1911, de

Caminos y alambrados

Concedióse permiso para alambrar en colonia San Martín, a Pedro Daniele.

El subsidio a la Rural

El gobernador recibió ayer el despacho siguiente:

Buenos Aires, septiembre 10 de 1912. —Al señor gobernador, doctor Manuel J. Menchaca.—Santa Fe:

En respuesta a su telegrama, nos es grato comunicarle que el diputado doctor Carlos F. Gómez, anticipándose a la moción de los diputados radicales, pidió se tratara sobre tablas el asunto sobre subsidio a la Sociedad Rural de ésa.

La votación fué favorable, pero no hubo oportunidad de hacerlo porque la cámara quedó sin número.

Quedará seguramente, sancionado en primera sección.

Saludamos a usted muy atte.—Rogelio Araya.—José Luis Cantilo.

—(o)—

REORGANIZACION DEL BANCO PROVINCIAL

Las comisiones del Club Comercial y de la Cámara Sindical de la Bolsa, acompañaron el proyecto de reorganización del Banco Provincial, de que ayer informamos, con la siguiente nota:

Santa Fe, 8 septiembre de 1912.—A S. E. el señor ministro de hacienda y obras públicas de la Provincia, doctor Manuel Mántaras.

S/D.

Las comisiones del Club Comercial y de la Cámara Sindical de la Bolsa de Santa Fe, correspondiendo a la nota del señor ministro en la que S. E. se sirve recabar la opinión de estas cooperaciones, sobre el proyecto del Exmo Gobierno de reorganizar el Banco Provincial de Santa Fe, tiene el honor de acompañar a la presente, las bases adjuntas de acuerdo con las cuales opina, puede procederse a la reorganización de aquella institución bancaria.

Entendemos que no debemos remitir un proyecto con toda su amplitud de detalles, tarea que corresponderá al Gobierno al adoptar un criterio definitivo. Por esta causa nos hemos limitado a consignar las bases orgánicas, estando conforme con todo lo que es secundario con proyectos análogos que su S. E. ya conoce con el que ha servido para la reorganización del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

No hemos fijado en concreto el capital del Banco, porque creemos que el Gobierno debe requerir informes precisos sobre el capital del actual Banco Provincial de Santa Fe, para constituir con esa cantidad el aporte del Gobierno; y fijada esa suma, servir de base para señalar el capital de la nueva institución.

Creemos que el Gobierno debe concurrir, así, con la tercera parte del capital total del nuevo Banco y con dos tercera parte los accionistas.

Además de la ventaja de crear así una institución más poderosa, desde su iniciación ese criterio permite dar a los accionistas las dos terceras partes del directorio, como resultado lógico de la representación de capitales, y por consiguiente, el gobierno de la institución, ya que consideramos fundamental esta mayoría de los accionistas en la dirección del Banco.

Creemos que la casa principal de un banco cuya base es el capital y, principalmente, los privilegios otorgados por el gobierno de la provincia, debe funcionar en la capital del Estado, tal como sucede con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, cuya casa matriz está en La Plata; pero para que ni Rosario ni Santa Fe se sientan postergadas por la elección de una u otra plaza para asiento de la casa matriz, proyectamos el establecimiento de dos secciones de igual categoría, con la jurisdicción que la costumbre y hasta la ley han creado en lo que se refiere a los departamentos del sud y del norte de la Provincia.

No se nos oculta que teóricamente, lo mejor sería dar a la nueva institución una perfecta unidad en su organismo directivo, pero también pensamos que en la aplicación de los sistemas a las cosas humanas, hay que tener en cuenta el terreno en que han de desenvolverse y elegir muchas veces, como en el caso presente, no lo mejor absoluto, sino lo mejor dentro de lo posible.

[illegible]

pital para llenar proporcionalmente las necesidades del norte y del sud de la Provincia, con el objeto de prevenir el inconveniente de crear exclusivamente un Banco para Rosario, o un Banco para Santa Fe.

Y ese peligro no es ilusorio. No se puede pensar que con la creación del Banco proyectado se va a llenar toda la necesidad de capitales que requiere la Provincia de Santa Fe en la totalidad de sus regiones y en su integridad productora.

La agricultura y la ganadería en pleno florecimiento, y lo que es más, estas dos industrias madres en plena evolución hacia el perfeccionamiento de los cultivos y el mejoramiento de las razas, piden a gritos los capitales para acelerar esa evolución hacia el mayor rendimiento del trabajo y acrecentamiento de la riqueza pública.

Harían en diez años el camino de un siglo, si el capital centuplicara sus esfuerzos y no tuvieran que esperar pacientemente, todo o casi todo de la naturaleza.

Las industrias, a su vez están entumecidas, en relación a lo que debían ser, esperando el capital que las levante, las robustezca y las consolide.

¿Qué mucho, entonces, si pensamos que el Banco de la Provincia de Santa Fe, cualesquiera que sean sus medios de acción va a ser insuficiente para llenar en lo referente al crédito, todas las necesidades de la provincia.?

Radicado el Banco en Rosario, con su casa matriz y su directorio, como radicado en Santa Fe con igual carácter y sin ninguna limitación en su carta orgánica respecto a la distribución de capitales, la casi totalidad de los mismos será empleado para llenar las necesidades de la región donde se encuentre radicada la casa matriz, no por espíritu estrecho regionalista, sino porque los capitales serán totalmente solicitados con justicia y colocados con seguridad para llenar todas las exigencias de la agricultura, de la ganadería, de la industria y del comercio de cualquiera de las dos regiones de la provincia.

Y como el pensamiento del Gobierno en este asunto debe ser orientado por un criterio económico fundamental, debe asegurar en las bases orgánicas de la institución la distribución regular de los capitales a fin de impulsar por igual, en todas partes, el progreso económico de la provincia. En este sentido hasta seríamos de opinión que cada una de las secciones debiera destinar, por lo menos, el veinte por ciento de su capital para establecimiento de sucursales. Por otra parte, esta división del Directorio en dos secciones, lejos de traer inconvenientes en el manejo de los intereses del Banco, reportaría ventajas, porque es más natural que los hombres radicados en Santa Fe conozcan mejor las necesidades de la región norte de la Provincia y puedan resolver con más conciencia los negocios que ofrezca el Banco, y que lo propio suceda con personas representativas radicadas en Rosario, respecto a los intereses y a hombres del sud de la Provincia.

En los Directorios que se manejan negocios que abarcan zonas muy extensas, la tarea está siempre dividida, y es siempre la opinión de los encargados de las secciones la que predomina en los consejos de administración.

La división, pues, en dos secciones no traerá sino las ventajas de la especialización y de la división racional del trabajo.

Obedeciendo a ese mismo criterio económico fundamental que debe primar en el pensamiento del Gobierno, sobre todo propósito de ganancia inmediata, proyectamos también, como cláusula imperativa, que el diez por ciento del capital debe destinarse a pequeños préstamos a los agricultores, en las condiciones expresadas en las bases, las que deberán ampliarse en la carta orgánica en el sentido de dar la mayor seguridad posible al empleo de los capitales en ese concepto. Los campos destinados a la labor agrícola se están subdividiendo cada vez más: ¿cuánto importa el trabajo de los innumerables colonos que cultivan cincuenta, cien, doscientas o más hectáreas de tierra?

Sin embargo, esos trabajadores que constituyen en conjunto la piedra angular sobre la que descansa y ha de elevarse la riqueza pública, están excluidos en su casi totalidad de los beneficios del crédito.

Por qué razón el que compruebe haber trabajado cien hectáreas de tierra,

no ha de poder disponer de un crédito correspondiente al veinte por ciento, por ejemplo, del rendimiento probable de la cosecha o de la parte que en ella corresponda?

Acaso, ver que hay peligro de que se pierda totalmente?

En primer término, las pérdidas totales son muy raras y los préstamos deben ser reducidos en la proporción antes indicada; en segundo lugar, como sucede siempre con la ley del gran número, el porcentaje general cubrirá los casos limitados en que el Banco no pueda cobrar, y en tercer término, debemos pensar que no hay ningún empleo del capital que esté exento de peligro.

Aparte de esto, el préstamo agrícola contribuye muchas veces a salvar la cosecha, a facilitar su recolección oportunamente y a disminuir para el colono los intereses exorbitantes que tienen muchas veces que pagar por préstamos a que se ven forzados a recurrir.

Estos préstamos deberán ser especiales en cuanto a plazos; es decir, para satisfacerse con el producto de la cosecha.

Cuando los colonos se acostumbren a ver en las sucursales del Banco una casa de protección para su trabajo, ellas constituirán una obligada caja de pequeños ahorros y sabemos ya qué resultados dan, en su totalidad, esas innumerables pequeñas sumas que permiten a los Bancos disponer de grandes capitales.

Por último, pensamos que debe ofrecerse al capital nacional, especialmente al de la Provincia, la oportunidad de suscribir acciones de la institución a crearse; pero somos a la vez partidarios de dar una participación importante al capital extranjero, no tan solo porque conceptuamos que el capital del país es insuficiente y por consiguiente remiso para su colocación en acciones, sino también porque la vida, el engrandecimiento y los medios de acción del Banco de la Provincia de Santa Fe, dependerán en gran parte de su inoculación con los grandes centros financieros de Europa, y la mejor manera de vincularlo es ofrecerles participación.

Enunciadas así las ideas fundamentales que nos sugiere el proyecto de referencia, la comisión que presentará estas bases tendrá el honor de informar más ampliamente sobre ellas a V. E.

Comisionados por el Club Comercial y la Cámara Sindical de la Bolsa, para expresar estas ideas al señor ministro, saludamos a V. E. con nuestra mayor consideración.—Luis V. Alfonso, presidente.—José D. Maciá, presidente.—Severo A. Gómez, secretario.

—(o)—

SOCIEDAD RURAL

COPA SANTA FE

En la gerencia de la Sociedad Rural, se ha recibido la copa que el gobierno de la provincia, dona anualmente a la Sociedad, con motivo de sus torneos ganaderos, y la que será disputada en el a inaugurarse el 29 del corriente.

El subsidio de 30.000 pesos

El presidente de la Sociedad Rural señor Ricardo Aldao, recibió ayer los siguientes telegramas:

BUENOS AIRES, septiembre 11, (a las 5.22 p. m.)—La cámara de diputados acaba de votar la ley acordando 30.000 pesos a la Sociedad Rural, para gastos de la próxima exposición. Me ha sido grato contribuir a esa sanción con mi palabra y con mi voto, persuadido de que estimular la gran industria ganadera, es obra de gobierno y de que impulsarla en esa región de Santa Fe es contribuir a que allí se consolide una de las fuentes más poderosas de riqueza y de cultura nacional.—Carlos F. Gómez.

En igual sentido telegrafiaron el general Fraga y el senador Funes.

—(o)—

Teatros y artistas

«HAMLET»

Fresco está aún el recuerdo de la representación que el talentoso y malogrado Garavaglia nos brindara de la obra maestra del inmortal Shakespeare, en cuya caracterización también cundraba la triste y profunda psicología del so

Por eso fuimos anoche al teatro con un poco de prevención.

Hemos de confesar, sin embargo, que desde los primeros momentos fuimos perdiendo aquel recuerdo para convivir con Tallavi las escenas de la corte de Dinamarca y las luchas morales del atormentado príncipe, que inspiraran la tragedia al dramaturgo inglés.

No hemos de hacer crónica porque «Hamlet», bien representado, no cabe en las cuatro líneas que pueden escribirse después de salir del teatro, cuando aún palpitan las emociones que el intérprete logra trasmitir al espectador.

Nos concretamos, pues, a manifestar que el señor Tallavi, ratificó anoche su fama de gran actor, y que con él, se distinguieron la señora Olona, la señorita Meliá, el señor Lagna y los demás intérpretes, que contribuyeron al éxito de la representación.

—(o)—

POLICIALES

De Vera

Se encuentran en el departamento remitidos por las autoridades de aquel departamento los sujetos Regis Báez y Manuel Jara, cuyos delitos se ignoran hasta el momento.

Están a disposición de la justicia de instrucción en turno.

Arresto

Por orden del señor juez federal se encuentra detenido en el departamento el sujeto Marcos Greco, el cual está a disposición del mismo magistrado.

La causa que motivó esta detención, permanece en reserva.

Canasta

Un agente de la 1ª, echó el guante anteanoche al sujeto Emilio Piedrabuena por que suscitó un desórden mayúsculo en estado de beodez.

La «cuña» se sigue en el departamento central de policía.

Detención de ladrones

Nuestra comisaría de investigaciones procedió anteanoche a la detención de los sujetos Nicolás Jeorge y Juan Macedo (a) el ruso, los cuales llevan efectuados varios robos de importancia en la ciudad de Rosario, causa por la que las autoridades de aquella ciudad recomendaban sus respectivas capturas.

La causa Stein

Por estar comprometido en esta causa, la comisaría de investigaciones detuvo al sujeto Amancio Cejas, quien se encuentra a disposición del juez que entiende en la misma.

SANTA FE en la campaña

Arroyo Seco

(De nuestro enviado especial)

Solicitud al gobierno — La escuela — Malos caminos — Mal servicio del Central Argentino — Otras noticias.

Arroyo Seco, septiembre 10

Señor director de SANTA FE:

En la fecha, partieron a esa capital los señores Luis E. Filiberti y Remigio Aguirre.

Son portadores de una solicitud del comercio y vecinos a objeto de que el gobierno ordene el pronto arreglo de los caminos de este distrito, que son pésimos.

La vialidad en Arroyo Seco es un grave problema, y toda medida que se tomara en el sentido de mejorarla, merecería un justiciero aplauso.

—En el campo de Filiberti, funciona la escuela nacional número 65, que dirige el profesor Manuel Cambeiro.

Actualmente concurren 120 alumnos y presta muy buenos servicios al vecindario de dicha colonia.

Como encargado escolar, actúa el señor L. E. Filiberti.

—El joven Oscar Fulana, hijo del conocido vecino señor Leopoldo Fulana, acaba de incorporarse a la armada nacional, en calidad de mecánico electricista de 1a clase, prestando servicios en el arsenal del Río de la Plata.

Dada su preparación y competencia, sin duda alguna, el joven marino sabrá desempeñarse con altura en la carrera que se inició.